

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de 4 plazas de Policía Municipal Nocturnos y Diurnos, orden de actuación y composición del Tribunal
II.B.2

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas de Policía Municipal Nocturnos y Diurnos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, se ha dispuesto lo siguiente:

Lista definitiva: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 152, de fecha 19 de diciembre de 1987, por no haberse presentado contra la misma ningún tipo de reclamación.

Orden de actuación: Fijar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, conforme a sorteo efectuado a tal efecto, con el siguiente resultado:

- 1.— Casas Hernández, José Antonio
- 2.— García Salgado, Jesús Manuel
- 3.— Gil Blanco, Antonio
- 4.— Herreros Cano, Julián Angel
- 5.— Marzo Sáenz, Jesús María
- 6.— Navarro Bermejo, Alberto

- 7.— Rivas de Cabo, Ana Celia
 - 8.— Vitorreta Jiménez, Tomás
 - 9.— Alcalde Merinoi, José Joaquín
- Composición del Tribunal: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas, que queda constituido así:

Presidente: D. José María León Quiñones, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular: D. José Javier Delgado Idarreta. Suplente: D^a M^a Vega García Martínez.

En representación de la Dirección General de Tráfico: Titular: D. Fernando Cincas Martínez. Suplente: D. Joaquín Purón Michel.

D. Esteban Galilea Martínez, Jefe de la Policía Municipal.

D. José Luis Fayos Apesteagua, Técnico de Admón. General.

Secretario del Tribunal: Doña Mercedes Sesma Peña, Técnico de Admón. General.

Lugar, día y hora: La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios, tendrá lugar el día 25 de febrero de 1988, a las 10 de la mañana, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad.

Los aspirantes podrán recusar durante el plazo de 15 días hábiles a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arnedo, 12 de enero de 1988.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Información pública previa declaración de urgencia en la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras de "Ensanche y mejora de la Carretera C-123 entre Cervera del Río Alhama y Valverde (3ª Fase)"
III.A.8

Aprobado el Proyecto de "Ensanche y mejora de la Carretera C-123 entre Cervera y Valverde (3ª Fase), y declarada la procedencia de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas de fecha 8.11.1988 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 12 de la Ley de Carreteras 51/1974 de 19 de diciembre y 23 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos en el artículos 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y a fin de que durante un plazo de (15) quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante esta Consejería, sita en la Calle Vara de Rey nº 41-7º, de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Para mayor información, en las oficinas de esta Consejería y en el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama se puede examinar el Plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

Logroño, 11 de enero de 1988.— El Secretario Técnico, Manuel Arenilla Sáez.

TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE RIO ALHAMA (LA RIOJA)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIOS	CULTIVO =2	EXPROPIAR
28	18	FELIX PASCUAL MARTINEZ	S	192.-
28	19	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	-	-
28	28a	FELISA BENITO GONZALEZ	S	141.-
28	29	JOSE LUIS SAENZ DE GUINOA	S	667.-
		BERDONCES		
28	30	JESUS COLOMA RUIZ	S	373.-
28	31	CONCEPCION MUÑOZ RUIZ	S	181.-
28	33	MANUEL BENITO SESMA	S	34.-
29	13	ANPAÑO MUÑOZ RUIZ	S	31.-
29	14a	ATIAYO RUIZ MANRIQUE	S	98.-
29	15	JOSE COLOMA MUÑOZ	S	37.-
29	17a	CAIMEN LOPEZ GONZALEZ	R	74.-
29	21	FRANCISCO CALAHORRA LOPEZ	R	50.-
29	24	FRANCISCO CALAHORRA LOPEZ	R	50.-
29	25a	JUAN MUÑOZ MANRIQUE	R	120.-
29	30	GREGORIO MARTINEZ MORENO	R	47.-
29	31	VICENTE GAIÑEZ JIMENEZ	R	57.-
29	32	JOSE LUIS Y EUGENIO PASCUAL MUÑOZ	R	40.-
		MUÑOZ		
29	34	ANGEL GIL GONZALEZ	R	87.-
29	35	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	-	-
29	39	JOSE GONZALES MUÑOZ	R	31.-
29	45	ISABEL HUZAI JIMENEZ	R	122.-
29	46	ANGEL Y PIZAR JIMENEZ CALAHORRA	R	214.-

TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE RIO ALHAMA (LA RIOJA)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIOS	CULTIVO =2	EXPROPIAR
29	401	GLORIA, LUCIO Y OTROS. HUZAI JIMENEZ	R	165.-
29	402a	INOCENCIA RUIZ IADRON	R	98.-
29	403	FRANCISCA MUÑOZ MUÑOZ	R	302.-
29	432	FRANCISCO BONILLA TASHERAS	R	158.-
34	229	AGLSTINA VIDORRETA SESMA	S	134.-
34	317	SANTOS MUÑOZ MUÑOZ	S	123.-
34	343	FRANCISCA MUÑOZ MUÑOZ	S	17.-
34	345a	FRANCISCA MUÑOZ MUÑOZ	S	52.-
34	347	JESUS MUÑOZ MUÑOZ	S	181.-
34	364	PEDRO BENITO SESMA	S	171.-
35	131a	SEBASTIAN JIMENEZ SESMA	R	87.-
35	130	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	-	-
35	129	PRIMITIVO JIMENEZ MORALES	R	96.-
45	21a	JESUS ZAPATEHO IACRUZ	S	49.-
45	26	AYUNTA CERVERA R/ALHAMA	S	170.-
45	28	AYUNTA CERVERA R. ALHAMA	S	137.-
47	181	JULIA RUIZ MANRIQUE	S	78.-
47	183	SANTOS GONZALEZ MUÑOZ	R	47.-
47	475	JUAN MUÑOZ MANRIQUE	R	40.-
47	476	JUAN MUÑOZ MANRIQUE	R	200.-
47	478	JUAN MUÑOZ MANRIQUE	R	45.-
47	396	JUANA JIMENEZ MUÑOZ	R	104.-
47	395	RUFINO MUÑOZ SANCHEZ	R	73.-
47	393	JOSE LUIS Y EUGENIO PASCUAL MUÑOZ	R	179.-
47	392	GREGORIO MARTINEZ MORENO	R	81.-
47	391	TEODORO JIMENEZ CALAHORRA	R	85.-
		COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	-	-
47	497	ELIAS MUÑOZ MUÑOZ	R	124.-
47	496	SANTOS GONZALEZ MUÑOZ	R	27.-
47	495	NICOLAS MUÑOZ RUIZ	R	147.-
47	177	JUANA GIL PASCUAL	R	115.-
47	176	JUANA JIMENEZ Y OVIDIO COLOMA	R	55.-
47	173	VICTORIANO MUÑOZ NAVAIRO	R	164.-
47	172	MANUEL MUÑOZ RUIZ	R	63.-
47	57	DOLORES MUÑOZ MUÑOZ	R	77.-
47	56	ANACHI MUÑOZ ESCALADA	R	25.-
47	19	JUANA JIMENEZ MUÑOZ	S	260.-
47	15	AYUNTA CERVERA R. ALHAMA	S	84.-
47	12	AYUNTA CERVERA R. ALHAMA	S	252.-
47	3	DAMIAN Hdez. DE LA MENCED	S	350.-
48	621	CANDIDO JIMENEZ VIDORRETA	S	281.-
48	312a	DOLORES MUÑOZ MUÑOZ	S	199.-
48	436	ESTERAN LACHUZ MUÑOZ	S	428.-
48	438a	MARIA MUÑOZ MUÑOZ	S	45.-
48	443	FRANCISCA MUÑOZ MUÑOZ	S	42.-
48	446	JUAN IADRON PONAR	S	66.-
48	455	FRANCISCA MUÑOZ MUÑOZ	S	86.-
48	458	PEDRO Y DOROTEO MANRIQUE JIMENO	S	150.-
50	5	DANIELA UCAR JIMENEZ	S	43.-
50	173	SANTOS IAVILLA ALFARO	S	29.-
50	172	ANITA UCAR ZAPATEHO	S	13.-
50	171	JESUS JIM NEZ ALFARO	S	18.-
47	474	GREGORIO IZQUIERDO	R	200.-

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Ocupación de fincas para el establecimiento de línea eléctrica
III.A.7

VISTO el expediente nº AT-20.862 instruido a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño-Ctra. de Circunvalación s/n, solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso, para el establecimiento de línea eléctrica aérea a